

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE (01) UN IMPLANTE COCLEAR (COMPONENTE INTERNO Y COMPONENTE EXTERNO)

Ruc/código :	20160373033	Fecha de envío :	27/09/2023
Nombre o Razón social :	PANDURO ASOCIACION DE EXPORTACION S.A.	Hora de envío :	18:54:41

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se está contemplando un plazo de entrega de 5 días calendario posteriores a la recepción de la orden de compra. Sin embargo, se debe tener en cuenta que el implante debe ser importado (no hay fabricación local). En ese sentido, con la finalidad de generar un escenario de competencia efectiva ¿podría ampliar el plazo de entrega a 30 días calendario contados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: N.A **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, de acuerdo a la indagacion de mercado existen empresas que ofertan el plazo de entrega a 10 días. Por lo que se aceptara el plazo de entrega a los 10 días de recepcionada la orden de compra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aceptara el plazo de entrega a los 10 días de recepcionada la orden de compra.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE (01) UN IMPLANTE COCLEAR (COMPONENTE INTERNO Y COMPONENTE EXTERNO)

Ruc/código :	20160373033	Fecha de envío :	27/09/2023
Nombre o Razón social :	PANDURO ASOCIACION DE EXPORTACION S.A.	Hora de envío :	18:54:41

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Una de las obligaciones que asume el contratista es la rehabilitación auditiva y de lenguaje. Sin embargo, en base a anteriores experiencias, varios pacientes -por distintos motivos- se ven imposibilitados de asistir a sus terapias, hecho que pone en riesgo el tratamiento.

En ese escenario, la teleterapia es una modalidad de servicio donde se aplica el uso de la tecnología de telecomunicaciones para superar las barreras de acceso o distancia, permitiendo iniciar o continuar con el programa terapéutico.

En ese sentido, y en caso el paciente esté de acuerdo ¿podría confirmar que la rehabilitación puede ser llevada a cabo mediante teleterapia?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: N.A Literal: N.A **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, cabe indicar que se deben ceñir a lo contemplado por el área usuaria en las Bases de acuerdo al objeto de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE (01) UN IMPLANTE COCLEAR (COMPONENTE INTERNO Y COMPONENTE EXTERNO)

Ruc/código :	20160373033	Fecha de envío :	27/09/2023
Nombre o Razón social :	PANDURO ASOCIACION DE EXPORTACION S.A.	Hora de envío :	18:54:41

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Todo el texto incluido en el Capítulo III resulta difícil de leer por la poca claridad del escaneado empleado. En atención al principio de transparencia ¿en las bases integradas podría emplear un escaneado de mejor calidad de forma tal que permita leer el contenido de las bases sin necesidad de esfuerzo interpretativo?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** N.A **Literal:** N.A **Página:** 22
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del area usuaria se pondra con mas claridad el Capitulo III en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE (01) UN IMPLANTE COCLEAR (COMPONENTE INTERNO Y COMPONENTE EXTERNO)

Ruc/código :	20160373033	Fecha de envío :	27/09/2023
Nombre o Razón social :	PANDURO ASOCIACION DE EXPORTACION S.A.	Hora de envío :	18:54:41

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

¿Los documentos del numeral 6 son de presentación obligatoria en la oferta? (de ser afirmativa su respuesta, en la integración incluir un texto claro porque no se puede leer el que han incluido en las bases iniciales)

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** N.A **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del area usuaria se pondra con mas claridad el Capitulo III en las bases integradas. Asi mismo los documentos solicitados en el numeral 6 son obligatorios.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE (01) UN IMPLANTE COCLEAR (COMPONENTE INTERNO Y COMPONENTE EXTERNO)

Ruc/código :	20160373033	Fecha de envío :	27/09/2023
Nombre o Razón social :	PANDURO ASOCIACION DE EXPORTACION S.A.	Hora de envío :	18:54:41

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se puede entender que todas las especificaciones técnicas se acreditan con la sola presentación del Anexo 2; sin embargo, creemos por conveniente que corrija el texto e indique que el anexo correcto es el Anexo 3 de la página 51 de las bases. El anexo 2 (página 32) tiene varios problemas: 1) no es legible, 2) duplica la función del Anexo 3 y 3) hace referencia a doce implantes. Por lo tanto, no debe exigirse como obligatorio en la oferta.

¿Podría confirmar que para acreditar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas el postor debe presentar el Anexo 3 de las bases (página 51)?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del area usuaria, se Aclara que el Anexo 03 corresponde a la Declaracion Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas de las Bases Integradas, dejando sin efecto el Anexo N°02 del area usuaria.

Asi mismo los postores que participan en la presentacion de oferta deberan acreditar el cumplimiento de las especificaciones tecnicas, segun lo indicado en el literal h), del punto 2.2.1.1 Documentos para la admision de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Anexo 03 corresponde a la Declaracion Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas de las Bases Integradas, dejando sin efecto el Anexo N°02 del area usuaria.

Asi mismo los postores que participan en la presentacion de oferta deberan acreditar el cumplimiento de las especificaciones tecnicas, segun lo indicado en el literal h), del punto 2.2.1.1 Documentos para la admision de la oferta.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE (01) UN IMPLANTE COCLEAR (COMPONENTE INTERNO Y COMPONENTE EXTERNO)

Ruc/código :	20160373033	Fecha de envío :	27/09/2023
Nombre o Razón social :	PANDURO ASOCIACION DE EXPORTACION S.A.	Hora de envío :	18:54:41

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

¿El Anexo 3 de la página 33 es de presentación obligatoria en la oferta? (si la respuesta es afirmativa incluir dicho anexo con un texto legible)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: N.A Literal: N.A **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se Aclara que el Anexo 03 corresponde a la Declaracion Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Tecnicas de las Bases Integradas, dejando sin efecto el Anexo N°02 del area usuaria. Asi mismo el Anexo N°06 corresponde al Precio de la Oferta de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE (01) UN IMPLANTE COCLEAR (COMPONENTE INTERNO Y COMPONENTE EXTERNO)

Ruc/código :	20160373033	Fecha de envío :	27/09/2023
Nombre o Razón social :	PANDURO ASOCIACION DE EXPORTACION S.A.	Hora de envío :	18:54:41

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

¿El Anexo 4 de la página 34 es de presentación obligatoria en la oferta? (si la respuesta es afirmativa incluir dicho anexo con un texto legible)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: N.A Literal: N.A **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el Anexo 04 del area usuaria sera el Anexo 04-A y se debera presentar como Declaracion Jurada de Condiciones Especiales de Almacenamiento, Embalaje y Distribución.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se aclara que el Anexo 04 del area usuaria sera el Anexo 04-A y se debera presentar como Declaracion Jurada de Condiciones Especiales de Almacenamiento, Embalaje y Distribución.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE (01) UN IMPLANTE COCLEAR (COMPONENTE INTERNO Y COMPONENTE EXTERNO)

Ruc/código :	20565520734	Fecha de envío :	27/09/2023
Nombre o Razón social :	MEDICAL AUDICION PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:45:39

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

El documento COPIA SIMPLE DEL INSERTO Y ROTULADO DE LOS ENVASES MEDIATO E INMEDIATO; es de presentacion obligatoria? Si fuera así al ser un dispositivo clase II y IV de alto riesgo se entiemde que se cumple con los mejores estandares internacionales para su embalaje y distribucion mundial, por lo que se solicita se ELIMINE este requerimiento o se especifique si una declaracion jurada del fabricante bastará para acreditar el cumplimiento del rotulado del envase mediato e inmediato.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.2.1 Literal: Na **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ice

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara, que tambien se aceptara una declaracion jurada del fabricante bastará para acreditar el cumplimiento del rotulado del envase mediato e inmediato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tambien se aceptara una declaracion jurada del fabricante bastará para acreditar el cumplimiento del rotulado del envase mediato e inmediato.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE (01) UN IMPLANTE COCLEAR (COMPONENTE INTERNO Y COMPONENTE EXTERNO)

Ruc/código :	20565520734	Fecha de envío :	27/09/2023
Nombre o Razón social :	MEDICAL AUDICION PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:45:39

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En las EE.TT del componente interno se solicita que de acredite EMBALAJE; estas no son características que puedan ser verificados con folleto o manual de instrucciones por lo que se solicita de pueda acreditar con una declaración jurada de fabricante, o con el Registro sanitario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Anexo 1 Literal: Ee.Tt **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ice

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se puede acreditar con una declaración jurada de fabricante, o con el Registro sanitario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

También se aceptará una declaración jurada de fabricante, o con el Registro sanitario.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE (01) UN IMPLANTE COCLEAR (COMPONENTE INTERNO Y COMPONENTE EXTERNO)

Ruc/código :	20565520734	Fecha de envío :	27/09/2023
Nombre o Razón social :	MEDICAL AUDICION PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:50:19

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Componente interno; se solicita sea de 16 a más electrodos, activis y fisucos; podrian CONFIRMAR que se refieren a activos y fisicos a que LOS ELECTRODOS sean VISIBLES en el implante; ya que cada marca de implante maneja su propia terminologia, y solo bastará con que el folleto o en el manual de instrucciones indique la cantidad de electrodos que tiene el implante a ser presentado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Anexo 1 **Literal:** Ee.Tt **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al pronunciamiento del area usuaria, se Aclara que se refiere a electrodos fisicos o visibles

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE SANIDAD
Nomenclatura : AS-SM-26-2023-DIRSAPOL-UE 020-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE (01) UN IMPLANTE COCLEAR (COMPONENTE INTERNO Y COMPONENTE EXTERNO)

Ruc/código :	20565520734	Fecha de envío :	27/09/2023
Nombre o Razón social :	MEDICAL AUDICION PERU S.A.C.	Hora de envío :	23:55:16

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Se solicita que componente interno sea con fecha de lanzamiento internacional dentro de los 05 años, esta característica se solicita sea validada solo con el marcado CE que se encuentra en el manual o presentacion del documento CE ya que es la fecha en que el producto es lanzado al mercado internacional y confirmar si tambirn es de cumplimiento obligatorio para el compinente externo (procesador) ya que edto garantiza que la entidad está adquiriendo la ultima tecnologia en el mercado

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Anexo 1 Literal: Ee.Tt **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Lce vigencia tecnologica

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si, se puede presentar el documento CE como valido y es obligatorio tambien para el componente externo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Tambien se puede presentar el documento CE como valido y es obligatorio tambien para el componente externo